Gobierno de Catamarca

Asesoría General de Gobierno

Educación - Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Olga del Valle Barros, DNI. N° 11.983.870, por acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, en el cargo Agrup. Serv. Grales., Categ. 18, Pta. Pte., enla Escuela Primaria Nº 161 «Islas Malvinas», Dpto. Capital, Dción. Pcial. de Educación Primaria, Secretaría de Gestión Educativa de este Ministerio, a partir del 07MAY21. Reconózcanse los servicios prestados y apruébase Liquidación, en concepto de legítimo abono y la Liquidación Final (haberes – aportes – contribuciones), las que como Anexos I y II, forman parte del presente y autorízase a realizar el efectivo pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - https://digesto.catamarca.gob.ar - 03-12-2025 00:11:31

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa